H. Convención Nac. Constituyente
MESA DE ENTRADAS
15 JUN 1994
SEC. IC Nº 348 HS. 18:10

Convención Nacional Constituyente

H. CONVENCION NAC. CONSTITUYENTE
FOLIO

HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE

Reunida en la ciudad de Santa Fe, en virtud de lo dispuesto por Ley 24.309:

SANCIONA:

Art. 67 inc (...): " Podrá disponer transferencia de derechos de soberanía, de carácter legislativo, administrativo o judicial , en organismos internacionales de derecho público con fines de integración económica y social con el voto de las 2/3 partes de los miembros de cada Cámara. Los Tratados así concluídos y las normas comunitarias dictadas en su consecuencia serán de directa aplicación en todo el territorio nacional y no podrán ser objeto de declaración de inconstitucionalidad".

ELISA CARRIO
Convencional Nac. Constituyente
U.C.R. - CHACO